UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PRIMER VIDEO-CONCURSO "PROGRAMAR EN IGUALDAD" (2018)

Convocatoria

1. Objeto.

La Universidad Pablo de Olavide convoca el I Video-Concurso "Programar en Igualdad", dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional de la provincia de Sevilla. Este concurso está enmarcado en el desarrollo de acciones del II Plan de Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide, donde se especifica la realización de actividades precisas de sensibilización dirigidas a estudiantes con el fin de erradicar los estereotipos que existen en las carreras profesionales.

Así, se pretende promocionar, dentro del ámbito educativo y con respecto a la carrera profesional de Ingeniería Informática, la igualdad entre hombres y mujeres, incentivando al alumnado a expresar, usando las nuevas tecnologías, que las particularidades que caracterizan a un profesional de las tecnologías de la información no tienen nada que ver con el sexo de la persona.

Asimismo, se quiere difundir un mensaje positivo e igualitario que sea capaz de llegar a todas las personas y que sirva para romper la brecha de género existente en el ámbito educativo y en el profesional.

El video que resulte ganador del concurso será utilizado por la Universidad Pablo de Olavide, en la campaña publicitaria que desarrollará en el año 2018 con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. Personas destinadas.

Podrá participar el alumnado de los centros de educación secundaria de la provincia de Sevilla que, durante el Curso 2018/2019, se encuentren cursando 2º de Bachillerato o el último curso de Formación Profesional de Grado Medio. En todo caso, serán los centros educativos los que envíen los trabajos y los que se responsabilizarán de los respectivos permisos en el caso de que los participantes sean menores de edad.

3. Temática.

El video ha de ir enfocado a su objetivo principal, que es cambiar la imagen social de los estudios de Ingeniería Informática y el acceso a las nuevas tecnologías como un sector masculino, integrando la perspectiva de género para romper con estos estereotipos. A modo orientativo aquí se proponen ejemplos de las visiones que se le pueden dar:

- Derribar los estereotipos de género en los estudios de ingeniería.
- Visibilizar el papel de las mujeres en las nuevas tecnologías.
- Promover la incorporación de las mujeres en la Ingeniería Informática.
- Ser profesional de la tecnología de la información nada tiene que ver con el sexo y el género.

4. Formato y técnica.

El video, de formato libre, contará con una duración máxima de 2 minutos y deberá observar las siguientes características:

- a) Los vídeos, que deberán ser grabados en español, podrán realizarse con técnica libre, pero, en todo caso, deben adecuar su temática a las designadas en el Apartado 3.
- b) Han de ser una obra original realizada por las/los propias/os jóvenes. A estos efectos, los creadores deberán acreditar, mediante declaración responsable, la autoría, así como el carácter original de la obra.
- c) Tanto en su proceso de elaboración como en el resultado, los creadores deben respetar el marco jurídico vigente. A estos efectos, se deben respetar las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual y la protección de datos personales. No se admitirán obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.

5. Propiedad y difusión del contenido de los vídeos.

La Universidad Pablo de Olavide se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Universidad Pablo de Olavide los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y de promoción de la igualdad.

Todos los vídeos premiados quedarán en propiedad de la Universidad Pablo de Olavide, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuno (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del concurso, sin fines comerciales.

La inscripción en este concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

6. Fechas importantes.

El concurso está organizado en dos fases.

En una **primera fase**, los vídeos serán presentados por los centros en un plazo que **comenzará el 15 de septiembre de 2018 y concluirá el 21 de octubre de 2018.** No existe límite en el número de vídeos que pueden ser presentados por cada centro.

En una **segunda fase**, los vídeos presentados tienen hasta el **11 de noviembre de 2018** para acumular LIKES en la plataforma de vídeo YOUTUBE. Finalizado el plazo, se escogen los cinco vídeos finalistas de entre los que más LIKES hayan logrado conseguir, teniendo en cuenta que en esta fase solo se escogerá un finalista por centro.

De entre esos 5 finalistas, se seleccionará el vídeo ganador.

7. Forma de presentación.

Los centros que quieran participar se pondrán en contacto con la organización del concurso dentro del plazo de presentación establecido, a través de la **página web** http://eventos.upo.es/go/video-concurso. La información que tendrán que proporcionar por cada vídeo presentado será la siguiente:

- Nombre del centro.
- Nombre del responsable del centro, junto con un teléfono y una dirección de correo electrónico.
- Título del vídeo.
- Nombre de los estudiantes que han desarrollado el vídeo.
- Declaración responsable de autoría y originalidad.
- URL de Youtube donde el vídeo participante se habrá colgado previamente en modo de acceso público. El título del vídeo en Youtube ha de seguir el siguiente formato:

"Título del vídeo". Nombre del Centro. I Video-Concurso Programar en Igualdad. Universidad Pablo de Olavide - 2018

Después de verificar que todo es correcto, la organización del concurso enviará un correo electrónico confirmando la participación del vídeo en cuestión.

8. Criterios de selección.

Una vez finalizada la segunda fase del concurso, el jurado seleccionará, de entre los 5 vídeos que más LIKES hayan acumulado, el ganador. En esta lista solo se permitirá un vídeo por centro.

Los criterios que se seguirán para elegir al ganador serán los siguientes:

- Vídeo que mejor visibilice el papel de la mujer dentro de la revolución tecnológica actual...... de 1 a 4 puntos

- Vídeo que mejor promueva los estudios de Ingeniería Informática entre el colectivo femenino................. de 1 a 4 puntos
- Calidad de la edición y originalidad de la imagen...... de 1 a 2 puntos.

9. Composición del Jurado:

La composición del jurado será paritaria y estará formada por:

Presidente: Director de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalías:

- Miembro de la Oficina de Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide.
- Estudiante del grado del Grado de Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
- Miembro del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaría: Secretario de la Escuela Politécnica Superior.

10. Premios.

El premio para el vídeo ganador será de **750 euros**, que podrá ser utilizado para financiar el viaje de fin de curso o cualquier otro gasto que los participantes determinen, más un diploma de participación a los alumnos que hayan elaborado el vídeo.

11. Fallo del jurado.

El fallo, que será inapelable, se producirá el **15 de noviembre de 2018**. Si ninguna de las propuestas presentadas a Concurso, reuniera las características expuestas en el apartado 4, los premios se declararán desiertos.

12. Observaciones.

La Universidad Pablo de Olavide queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.